

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEBAR NUSEFA

Soledad 02 de abril 2025

Señor
CIUDADANO SIN IDENTIFICAR

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 659854-20250327

A los 02 días del mes de abril de la presente anualidad, el suscrito Capitán Publio Ernest Vallejo Astudillo, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-038687-MEBAR de fecha 02 de abril de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 659854-20250327, presentada por usted a través de nuestro canal institucional "web publica PQR2S", el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 02 de abril de 2025 desde las 08:00 horas y será retirado el 09 de abril de 2025 a las 08:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina de atención al ciudadano del Colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad, dependencia ubicada en la Calle 30 No. 30-152, barrio el tucán Soledad.

Atentamente:


Capitán Publio Ernest Vallejo Astudillo
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad

Elaborado por: PT. Jonathan Espina
Revisado por: CT. Publio Ernest Vallejo Astudillo
Fecha elaboración: 02/04/2025
Ubicación: RECTORIAL 2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
RECTORIA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SOLEDAD

AREDU-RECRI - 3.1

Soledad, 02 de abril de 2025

Señor (a)
Padres de familia y/o acudientes
Colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad
Calle 30 No. 30 - 152
Barranquilla

Asunto: Respuesta PQRS 659854-20250327

En atención a la PQRS 659854-20250327, respetuosamente me permito informar que se ha socializado las líneas de atención, mediante comunicado GS-2025-035438-MEBAR y GS-2025-027233-MEBAR, a su vez que la reunión del día 27 fue con la finalidad de escuchar a los padres de familia de primera mano, contrario a negar la libre expresión, no solo socializando los canales de atención sino abriendo uno directo para ese día.

La Docente Isabel Olivares en su intervención, manifestó que el colegio estaba en su mejor momento, siendo por primera vez categoría A+, a diferencia que el colegio anteriormente estuvo en riesgo de ser cerrado e hizo una contextualización de las cosas ocurridas en esa época, contrario a manifestar que eso estaba a portas de pasar.

Hacemos la invitación a asistir a mencionadas reuniones en donde se socializaron también los avances que ha tenido el colegio y la programación de las próximas actividades.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Publio Ernest Vallejo Astudillo
Grado: Capitan
Cargo: Rector (A) Colegio
Cédula: 1031149574
Dependencia: Rectoria Colegio Nuestra Señora De Fatima
Soledad
Unidad: Metropolitana De Barranquilla
Correo: publio.vallejo1109@correo.policia.gov.co
2/04/2025 9:54:04 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

INFORMACIÓN PÚBLICA